

CSM

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE **LEYLA MACARENA PONCE ORELLANA**.

Independencia, 15 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 964 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio Exento N°2178 del 07 de Mayo del 2019, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:


1. El Memorándum N°31 del 04 de abril del 2019 de la Coordinación Pedagógica.
2. La Orden de trabajo N°383 de 08 de Abril del 2019 de la Jefa DAEM.

D E C R E T O :

1. - **APRUÉBASE** el contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 08 de Abril del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	LEYLA MACARENA PONCE ORELLANA
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	TECNICO EN ATENCION DE PARVULOS
Establecimiento	SALA CUNA - JARDIN BALMACEDA
Jornada	44 horas.
Fecha de inicio	09 de Abril del 2019
Fecha de término	30 de Junio del 2019
Remuneración	\$455.884.- (Sueldo Base)
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
INGENIERO



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.